PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243276750

PIB
12:55:18

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061807805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:28:52 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061807805,** Apellidos y Nombres **FRANCO MEDINA DIANA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Acta de Grado

Institución Educativa "San Agustín"

Popayán - Cauca

En la Ciudad de Popayán a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2015, se reunieron en la Rectoría, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la

Institución Educativa "San Agustín"

Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, con reconocimiento oficial de estudios, según Resolución No. 2081 del 19 de Mayo de 1971 del Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de ***Bachiller Académico.***

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que concluyeron el Plan de Estudios, correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Diana Fernanda Franco Medina

98.030.359.437

Es fiel copia tomada del Acta original General No 51 de fecha 6 de diciembre del año 2015, libro 03, folio 2 Ord. 90
Firmada y Sellada por Hna. Gladys Machuca Rangel, Rectora y Cristina Montilla Suárez, Secretaria.

Se expide en Popayán, Cauca a los 6 días del mes de Diciembre de 2015.

Hna. Gladys Machuca Rangel
C.C. 41.654.300 De Bogotá

Cristina Montilla Suárez
C.C. 34.528.597 de Popayán

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Diana Fernanda Franco Medina

C.C 1.061.807.805 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Psicóloga

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Diana C. Vega D.
Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 1010 del 26 de junio de 1985, Ministerio de Educación Nacional

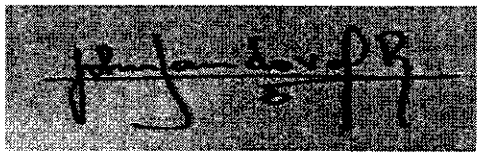
Folio No. 044 del Libro de Registro No. 057
Acta General de Grado No. 010
Popayán 01 de octubre de 2021
Diploma No. 790

INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO DE HUMBOLDT
Dec. 139 del 6 de Agosto de 2003 NIT 891.500.760-8
Cra. 2 Norte No. 5N-404 Tel. 8233341-8231642 Fax: 8204124 Popayán - Cauca

El suscrito coordinador de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "ALEJANDRO DE HUMBOLDT"**, del municipio de Popayán (Cauca), institución aprobada mediante resolución No. **2126** de octubre 10 de 2002, emanada de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Cauca, y que en su parte resolutiva dice: ARTICULO PRIMERO- Reconocer oficialmente para todos los efectos legales, los niveles educativos de Pre-escolar, Básica, ciclos de Secundaria y Media Académica, Calendario A.

HACE CONSTAR QUE:

DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA, identificada con el número de cedula 1061807805 de Popayán se desempeñó como psicóloga clínica en los niveles de educación media de la institución educativa Liceo Alejandro de Humboldt de la ciudad de Popayán-Cauca durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre y diciembre del año 2020 y el periodo entre el mes de febrero y mayo del año 2021 exponiendo excelente capacidad para el manejo de personal, seguridad conceptual y alto nivel de empatía, proactiva e innovación para lograr procesos de intervención de altísima calidad con excelentes resultados para la comunidad educativa.
Esta constancia de firma sin tachones ni enmendaduras en la ciudad de Popayán a los veinticinco (25) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)



JOHN SANDOVAL RINCON
Rector
C.C.No.8.738.439 de Barranquilla

popayanactivabtl@hotmail.com

HIAS

Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

CERTIFICA QUE

Por medio de la presente y a solicitud del interesado: certificamos que **DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1061807805, desempeñó el cargo de **Movilizador Comunitario**, vinculado desde el 15 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, Con un contrato a término indefinido, devengando un salario básico de **2.200.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)**

Dentro de los compromisos adquiridos se ha caracterizado por su cumplimiento y responsabilidad en su trabajo.

La presente certificación se expide el 30 de enero de 2023, con destino a quien pueda interesar.

Daniel Felipe Ruiz B.
Gerente Financiero y
AdministrativoFundación HIAS
Colombia
NIT 901.255.984 -5
Tel 3233260153

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) **FRANCO MEDINA DIANA FERNANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 1061807805** de **POPAYAN**, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante Contrato por Prestacion de Servicios a partir de:

12 DE OCTUBRE DE 2023 al 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

HONORARIOS. ($4160307) CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MTE.

El(a) Señor(a) **FRANCO MEDINA DIANA FERNANDA** se desempeño como Profesional Psicosocial de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, en el Programa deATRAPA SUEÑOS en el Municipio de **Páez - Zona 15** Departamento del Cauca, desarrollando las siguientes funciones:

Actividades Institucionales del CONTRATISTA: todos los colaboradores de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de EL Bordo tienen las siguientes: **A)** Ejecutar el contrato de buena fe, con honestidad, honorabilidad y poniendo al servicio de la Fundación toda su capacidad normal de trabajo. **B)** Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los Lineamientos, Manual Operativos, Anexo competencias, habilidades y funciones del talento humano MO27.PP Versión 1, Directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las políticas institucionales métodos, usos y prácticas propias de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **C)** Cumplir y desarrollar las actividades e instrucciones requeridas para la realización o ejecución normal del presente contrato. **D)** Cumplir y acatar lo establecido en los protocolos del ICBF y la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO así como también cumplir con responsabilidad y eficiencia las actividades inherentes a su cargo; **E)** Cumplir estrictamente con los Cronogramas concertados para el desarrollo del contrato. Participar en las grupos GET (Grupo de Estudio y Trabajo) tanto internos como externos. **F)** Prestar el apoyo necesario para la ejecución de las actividades que se requieran con carácter de urgencia, cuando a ello hubiere lugar **G)** Presentar los informes verbales y escritos que se le soliciten, asistir a las reuniones, comités y juntas previstas por las directivas de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO o por sus representantes que

se realicen de manera presencial y/o virtual; I) Registrar en la Coordinación de Talento Humano de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, su domicilio, dirección y teléfono y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra al respecto. **J)** Utilizar de manera adecuada las prendas de imagen corporativa ICBF de acuerdo a las instrucciones que para el efecto imparta la Coordinación de Talento Humano. **K)** Entregar oportunamente toda la información que se le solicite y que hace parte de las obligaciones contractuales. **L)** Atender al personal de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, los Beneficiarios/Usuarios del programa **ATRAPASUEÑOS** y al público en general con el cuidado, respeto, esmero y agrado que requieren los servicios que presta la Fundación. **M)** Actuar de manera diligente para evitar poner en peligro la seguridad de las personas o de los bienes de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **P)** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las actividades que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas conforme a la Ley y en los términos de la misma. **Q)** En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones, teniendo en cuenta que dicha información, y/o documentación es catalogada como reservada de la empresa **R)** Deberá acatar la política de protección de datos de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO, tanto de la información obtenida de los beneficiarios del programa como la del ICBF, tal y como lo estipula a la Ley 1581 del 2012 Protección de Datos Personales, reglamentada de forma parcial por el Decreto 1377 del 2013, Decreto 1081 del 2015 y a su vez modificada por el decreto 255 del 2022 respectivamente. **S)** Respetar y proteger la integridad física y Psicológica de los niños, niñas y familias atendidas. **T)** Ser garante de los derechos de los niñas y niños en el desarrollo del programa **ATRAPASUEÑOS. U)** Abstenerse de pactar y realizar cobros a los beneficiarios y/o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato. **V)** Desempeñar su actividad con honestidad, velar por la protección integral de los niñas y niños, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento a que haya lugar. **W)** Presentar a la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO los informes de avance del programa. **X)** Conservar en buen estado la dotación recibida en el marco de la ejecución del presente contrato y utilizarla debidamente. En caso de pérdida o daño de la misma, por hecho o causas imputables al colaborador, este se obliga a reponerla por otra, de características y especificaciones técnicas iguales o similares a la inicialmente adquirida dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la pérdida o daño, sopena del inicio de las acciones legales a que haya lugar. **Y)** Dar respuesta oportuna, pertinente y

veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto al contrato y a lo establecido en las obligaciones de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **Z)** Cumplir con las actividades inherentes a los encuentros, talleres o reuniones general con los beneficiarios; en caso de no poder asistir, deberá informar manera escrita/correo electrónico y/o grupo corporativo utilizado para la comunicación diaria, o por medio del Asesor Pedagógico y presentarla ante EL CONTRATANTE; En caso de no ser presencial, estar de manera puntual en los encuentros virtuales. **AA)** Conocer el Reglamento Interno, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como el Protocolo de Bioseguridad, conocer y dar a conocer los símbolos que identifican a la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO. **AB)** Deberá conocer, asistir a las capacitaciones y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así mismo debe informar sobre los peligros existentes en su lugar de trabajo y acatar las políticas de dicho sistema **AC)**. El CONTRATISTA deberá poner en práctica y acatar el Programa Estratégico de Seguridad Vial de la FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO diseñado para la prevención de accidentes y promoción del autocuidado usando sus propios medios en caso de ser presencial.

TERCERA ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Fase de Alistamiento: Realizar durante la etapa de alistamiento la búsqueda activa de niñas y niños en zonas prioritarias por el ICBF a través de distintos mecanismos para su vinculación al Programa, con las siguientes actividades:

1. Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar niñas y niños que participarán en el Programa, de acuerdo a los criterios de identificación, priorización y focalización establecidos en el Manual Operativo.
2. Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato, en el formato establecido por el ICBF y en concordancia con el Manual Operativo.
3. Surtir el proceso de inscripción y registro de las niñas y niños participantes, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por el ICBF, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo.
4. Entregar los listados de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano y de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como lo menciona el Manual Operativo.
5. Elaborar y presentar al supervisor del contrato el mapa de actores institucionales del territorio según lo establecido en el Manual Operativo del Programa. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad, salubridad y protocolos de bioseguridad requeridos para la atención en caso de tener atención

presencial (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de las niñas y niños).

6. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.
7. Diligenciar en la etapa de alistamiento en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños en cada uno de los municipios focalizados. Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del programa y entregarlo a la supervisión del contrato, dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fase de Atención: El(a) **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Identificar e inscribir a las niñas y los niños que harán parte de la atención.
2. Conformar los grupos o nodos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados de acuerdo a la modalidad de atención y al curso de vida.
3. Apoyar al Gestor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades intersectoriales con los grupos o nodos a su cargo (según las articulaciones gestionadas).
4. Coordinar con los gestores de experiencias asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución de las actividades de atención a niñas y niños.
5. Desarrollar las actividades en conjunto con las entidades vinculadas al proceso y los gestores de experiencias (según las articulaciones gestionadas), aportando desde el enfoque psicosocial acciones de promoción de los derechos de niñas y niños y la prevención de su vulneración.
6. Aplicar la herramienta de "Diagnóstico de Derechos" por cada una de las niñas y niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
7. Registrar la información de los participantes en el sistema de información definido por el ICBF.
8. Aplicar y diligenciar los formatos, mecanismos e instrumentos que solicite la implementación de la atención y el ICBF.
9. Desarrollar los encuentros para la atención a niñas y niños, de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el Gestor Metodológico y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindados por el ICBF y las entidades vinculadas al proceso (según las articulaciones gestionadas).

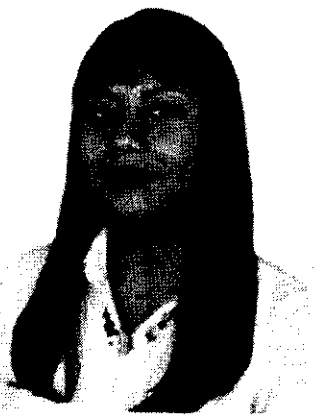
10. Identificar aquellas familias que requieran acompañamiento psicosocial, esto aplica para familias de niñas y niños vinculados al Programa y para aquellas familias que no son usuarias del Programa (identificadas en los encuentros colectivos). Adicionalmente, para las familias de niñas y niños vinculados al Programa, se abrirán espacios de diálogo que permitan comprender cada caso y brindar la orientación y acompañamiento que mejor se adecúe a sus particularidades (esto se realizará en los encuentros transformadores de vida).
11. Coordinar y gestionar la entrega del complemento alimentario (refrigerio reforzado listo para el consumo o ración para preparar en casa) para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro.
12. Participar en las mesas de planeación estratégicas lideradas por el Gestor Metodológico.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ
Coordinador de Talento Humano

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 243790

Fecha de expedición: 16/02/2022

DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA

Cédula de Ciudadania
1061807805

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

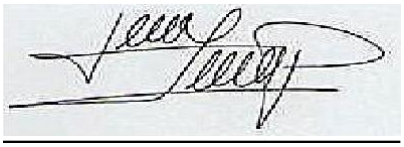
GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

POPAYAN ACTIVA-BTL
Logística & transporte
Nit: 34556950-2

CONSTANCIA LABORAL

POPAYANACTIVA-BTL HACE CONSTAR:
QUE, LA SEÑORA **DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA** CON C.C. 1’061.807.805 DE POPAYÁN, TRABAJA PARA ESTA EMPRESA, COMO: **SECRETARIA**, DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, CON UNA FACTURACION DE 1 SMLV ($1’160.000 (UN MILLÓN DE PESOS MCTE). SIENDO SU RENDIMIENTO ALTAMENTE CALIFICADO.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN POPAYÁN, CAUCA A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023



MARIA ILENE MEDINA PAZ

C.C. 34.556.950 de Popayán
CEL: 320 741 6997.
REPRESENTANTE LEGAL.

POPAYANACTIVA-BTL
LOGISTICA Y TRANSPORTE
Nit: 34556950-2
CALLE 5ª # 21-21
Cel.3207416997.
popayanactivabtl@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PAEZ
RESGUARDO INDÍGENA ÇXHAB WALA LUUÇX
BELLO HORIZONTE ITAIBE PAEZ CAUCA
RESOLUCIÓN N° 0048 DE 31 DE MARZO DEL 2014
NIT: 900998952-4

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE "*ÇXHA´B WALA LUUÇX*" BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890.

CONCEDE AVAL

A: PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE identificado con la cédula ciudadanía. **N° 1081412346** expedido en la Plata H, Es comunera del resguardo **Çxhab Wala Luuçx** Bello Horizonte y se encuentra dentro del censo actualizado de esta parcialidad, ademas colabora y actúa de acuerdo a nuestros usos y costumbres. Por lo tanto esta amparada por la normatividad indígena .
El presente aval se expide a petición de la interesada para tramites laborales. Como **DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL EN LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHACXHA.**

Dado en las Oficinas del Resguardo indígena Çxhab Wala Luuçx Bello Horizonte Páez cauca a los (07) días del mes de marzo del 2024.

firman:

SALOMON YANDY FINSCUE
Gobernador principal
N° C.C 1.081.413.936 la plata. H.

MARIA ORFELINA RAMOS OTECA
Gobernador suplente
N° C.C 1.081.409.235 Plata. H.

ELÍAS RAMOS FINSCUE
Comisario
N° C.C 4.730.400 de paez

FLOR ESMILDA CUENE FIOLE
Alcalde
N° C.C 1.062.087.236 de paez

DANNA SOFIA RAMOS FINSCUE
Secretaria principal
N° C.C 1.062.075.333 de paez

Oficina principal: Bello Horizonte-Itaibe, teléfono: 3105696875 -3217610785
Email: cxhabwalaluucx@gmail.com

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.081.412.346 expedida en La Plata Huila**, del Territorio Ancestral de Çxhab Wala luucx, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL - PEDAGOGICO SEIP DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.412.346**

MUMUCUE CUENE

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola Andrea Mumucue Cuene

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1993**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2011 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1904900-00335365-F-1081412346-20110916 **0028**080588A 1 36733373

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989825858

(415)7707212489984(8020) 000001498982585 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 1 2 3 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 1 2 3 4 6	2 0 1 1 0 8 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUMUCUE	CUENE	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal
RESGUARDO INDIGENA VDA BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico paolamumcuene@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 5 7 3 2 2 6	3 2 3 5 1 6 2 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 4 0 3 1 1	5 6 1 1	2 0 2 4 0 3 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 10 : 08: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUMUCUE CUENE PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Mumucué	Cuene	Paola Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.081.412.346
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Cxhab Wala Luucx	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 23 MES 06 AÑO 1993
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Paez

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Belalcazar Paéz
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Paez TERRITORIO Cxhab Wala Luucx
TELÉFONO 3116573226 EMAIL Paolamumcuene@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Agroforestal
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	X 9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UAAIN Diplomado	220 Horas	x		Revitalizacion de la lengua nasa yuwe, escritura	12	2013	
TC	132 Horas	x		Manejo de software Empresarial	12	2013	
Certificado	320 Horas	x		Emprendedor. manejo de granja integral	12	2017	
SENA	50 Horas	x		Humanizacion de servicios de salud.	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X			X			X

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Territorio indigena Exhab Wala lucx		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Fiscal Mayor - Autoridad	SISTEMA: Gobernabilidad	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3105696875	CORREO: Exhabwalalucx@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Territorio indigena Exhab Wala lucx		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Secretaria Principal	SISTEMA: Gobernabilidad	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 310 569 68 75	CORREO: Exhabwalalucx@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 1 Año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Belalcazar Paez DÍA 10 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Paola Andrea Mamucue Cuene
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:24 AM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081412346**

Apellidos y Nombres: **MUMUCUE CUENE PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 10:29:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081412346 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87340690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 10:26:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081412346
Código de Verificación	1081412346240311102618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243159136

PIB
10:28:24

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081412346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:29:59 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081412346,** Apellidos y Nombres **MUMUCUE CUENE PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PAEZ
RESGUARDO INDÍGENA ÇXHAB WALA LUUÇX
BELLO HORIZONTE ITAIBE PAEZ CAUCA
RESOLUCIÓN Nº 0048 DE 31 DE MARZO DEL 2014
NIT: 900998952-4

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE *ÇXHAB WALA LUUÇX* BELLO HORIZONTE, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890.

CERTIFICA:

Que la comunera: P**AOLA ANDREA MUMUCUE CUENE,** identificado con **CC N.º1081412346** expedido en la Plata H, Pertenece a la comunidad indígena que conserva su identidad cultural y se encuentra debidamente censado en el listado bajo control interno de esta población del resguardo **Çxhab Wala Luuçx** Bello Horizonte, ubicado en el corregimiento de Itaibe al sur del Municipio de Páez.

Este certificado se expide a la interesada para trámite laboral, **como Dinamizador de proceso de formación cultural en la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Cxhacxha.**

Dado en las oficinas del resguardo indígena de Çxhab Wala Luuçx Bello Horizonte Páez cauca a los (07) días del mes de marzo de 2024.

Firman:

SALOMON YANDI FINSCUE
CC.1.081.413.936 La Plata Huila
Gobernador Principal

DANNA SOFIA RAMOS FINSCUE
CC.1.062.075.333 de paez
Secretaria Principal

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Agroforestal Satwe'sx Zuun

Creada mediante Resolución No. 2639 de Diciembre 31 de 2003
y 0446 del 26 de Abril de 2004
Nit. 817007593-1 Código Icfes 127498
Registro Dane 219517001581

Confiere a:

Paola Andrea Mumucue Cuene

CC No. 1.081.412.346 La Plata H.

El Título de

Bachiller Técnico Agroforestal

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos en el Proyecto Educativo Communitario, correspondientes al Nivel de Educación Media Académica.

Dado en La Villa, Itaibe (Páez, Cauca) , a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

Acta General de Graduación

No. 006 Libro 01 Folio ____ del 09 de Diciembre de 2011.

Luz Omaira Quilcue Vivas
C.C 25´571.067 de Paez
Rectora

Marta Patricia Sanchez Andela
CC NO. 36.382.086 La Plata
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL

"SATWE'SX ZUUN"

Creada mediante la Resolución No 2639 de Diciembre 31 de 2003
y 0446 de 26 de Abril del 2004
NIT. 817007593-1 Código ICFES127498
Registro DANE: 219517001581

LA VILLA RESGUARDO INDIGENA PIÇKWE THA FIW (ITAIBE CAUCA)

ACTA DE GRADUACIÓN No. 006

En la Vereda La Villa, del Municipio Itaibe, Páez - Cauca, a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Rectora y secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROFORESTAL SATWE'SX ZUUN** Institución Creada mediante la Resolución No 2639 de Diciembre 31 de 2003 y 0446 de 26 de Abril del 2004 para los Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y la Gobernación del Departamento del Cauca , para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **TECNICA.**

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO AGROFORESTAL

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Paola Andrea Mumucue Cuene

C.C. No. 1.081.412.346 La Plata H

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 de fecha 09 de Diciembre de 2011 que consta de 17 alumnos que comienzan con el nombre de JHON FREDI AQUINO SANZA y se cierra con el nombre de GLADIS ALEIDA YANDI MUSSE.

Firmada y sellada por **LUZ OMAIRA QUILCUÉ VIVAS** (Rectora) y **MARTA PATRICIA SANCHEZ ANDELA** (Secretaria).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en La Villa, Itaibe (Páez - Cauca), a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS
C.C 25'571.067 de Paez
Rectora

MARTA PATRICIA SANCHEZ ANDELA
CC NO. 36.382.086 La Plata
Secretaria

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
y la Asociación de Cabildos Indígenas NASA ÇXHÄÇXHA

Certifican que:

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

c.c. 1.081.412.346 Páez

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en revitalización de la Lengua Nasa Yuwe con énfasis en la oralidad y la lectoescritura.
Con una intensidad de 220 horas

CXHAB WALA LUUCX, Páez – diciembre 7 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Víctor Manuel Hurtado
Presidente NASA ÇXHÄÇXHA

República de Colombia

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial No. 110201 del 21 de Julio de 2010
Secretaría de Educación de Bogotá.

Otorga la presente

Constancia de Asistencia

Manejo de Software Empresarial

Al Estudiante

Mumucue Cuene Paola Andrea

C.C 1.081.412.346 de La Plata

Con una Intensidad de 132 horas

Culminado el día 23 de Diciembre de 2013

Ernesto Parra Herrera
Director.

Anotado al Libro de Registro de Constancia No. 001 *Folio No.* 040

Dado en Bogotá D. C., a los 15 días del mes de Agosto de 2016. No 7323

Calle 145 *No.* 94C – 12 *Tel:* 683 50 70 Fax: 684 01 99 - *Bogotá (Col.)*



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, SECRETARÍA GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES Y CORPORACIÓN TALENTO HUMANO POR COLOMBIA

Certifican que

PAOLA ANDREA MUMUCUE

Participó en la capacitación de *Vivencias pedagógicas y didácticas con las Madres Comunitarias para el desarrollo integral en la primera infancia* con un total de 35 horas.

Dado en La Plata a los 18 del mes de Octubre de 2015

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Secretaria de Educación Departamental

ARMANDO CAQUIMBO PÉREZ.
Director Ejecutivo Corporación Talento Humano por Colombia

Huila COMPETITIVO

CORPORACIÓN TALENTO HUMANO POR COLOMBIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA (LEY 1575 DE 2012)

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAEZ (BELALCAZAR) CAUCA

Resolución 001666 del 10/10/2006 Gobernación del Cauca

NIT. 900.136.187-8

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE BELALCAZAR PAEZ CAUCA

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA MUMUCUE

C.C. 1.081.412.346

PARTISIPO EN CALIDAD DE ASISTENTE

AL TALLER BASICO EN GESTION DEL RIESGO Y CONTROL INICIAL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES SEGÚN LA LEY 1523 Y 1575 CON SU REGLAMENTO 0661 DEL 2014 REALIZADO EN LA COMUNUDAD DE RIO CHIQUITO MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA) EL DIA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.CON UNA INTENSIDAD DE CUATRO (4) HORAS TEORICO PRACTICAS

TIENE VALIDES POR UN AÑO

TENIENTE **JAIME RAFAEL MUSE PUYO**

COMANDANTE DE ESTACION

ESTACIÓN CENTRAL: CALLE 6 ESQUINA FRENTE AL C.A.M LÍNEA DE ATENCIÓN: 314 8373571 - ALARMA: 119
EMAIL: RAFAELMUSEPUYO@GMAIL.COM -- BELALCÁZAR PÁEZ - CAUCA

Gobernación del Cauca | Cauca Territorio de paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREAMUMUCUE
C.C . 1.081.412.346
Asistió al Taller
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA –BPM- Y MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Realizado en Páez Cauca el día 25 de ENERO del 2018
con una intensidad de TRES (3) horas de acuerdo a lo estipulado en la Ley 09/79 y el capitulo III artículos 12 y 13 de la resolución 2674/13

EISENGHAWER LEMUS
TECNICO ÁREA DE LA SALUD
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

C.C. 1.081.412.346 LA PLATA HUILA

Asistió al Taller

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA –BPM- Y MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Realizado en Páez Cauca el día 1 de ABRIL del 2016
con una intensidad de cinco (5) horas de acuerdo a lo estipulado en la Ley 09/79 y el capitulo III artículos 12 y 13 de la resolución 2674/13

EISENGHAWER LEMUS
TECNICO ÁREA DE LA SALUD
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.412.346

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN MANEJO DE GRANJA INTEGRAL EN COMUNIDADES RURALES VULNERABLES.

con una duración de 320 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Paez (Belalcazar), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

43139651 - 19/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001391294CC1081412346C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

Con Cedula de Ciudadania No. 1081412346

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

65213256 - 09/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002047243CC1081412346C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

Con Cedula de Ciudadania No. 1081412346

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Paez (Belalcazar). a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

65206060 - 24/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113002042551CC1081412346C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE

Con Cedula de Ciudadania No. 1081412346

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Paez (Belalcazar). a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

65519241 - 26/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113002047802CC1081412346C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PAEZ
RESGUARDO INDÍGENA ÇXHAB WALA LUUÇX
BELLO HORIZONTE ITAIBE PAEZ CAUCA
RESOLUCIÓN N° 0048 DE 31 DE MARZO DEL 2014
NIT: 900998952-4

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE *ÇXHAB WALA LUUÇX* BELLO HORIZONTE, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890.

CERTIFICA:

Que la comunera: **PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE,** identificado con CC **N.º1081412346** expedido en Paez - Belalcazar, Pertenece a la comunidad indígena que conserva su identidad cultural y se encuentra debidamente censado en el listado bajo control interno de esta población del resguardo **Çxhab Wala Luuçx** Bello Horizonte, ubicado en el corregimiento de Itaibe al sur del Municipio de Páez miembro activo de la comunidad y catalogada persona responsable con las obligaciones dentro del territorio. Fue miembro del cabildo:

- **Fiscal mayor** año **2014**
- **secretaria principal** año **2023**

Este certificado se expide a la interesada para trámite laboral como dinamiza dora en el proceso de formación cultural en la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHACXHA.

Dado en las oficinas del resguardo indígena de Çxhab Wala Luuçx Bello Horizonte Páez cauca a los (10) días del mes de marzo de 2024.

Firman:

SALOMON YANDI FINSCUE
CC.1.081.413.936 La Plata Huila
Gobernador Principal

DANNA SOFIA RAMOS FINSCUE
CC.1.062.075.333 de paez
Secretaria Principal

BIENESTAR FAMILIAR

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR RIOCHIQUITO

NIT 800227544-2

CEL. 3124156110

La suscrita representante Legal

HACE CONSTAR

Que la señora PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE Identificada con Cedula de Ciudadania No 1081412346 de La Plata, desempeña su labor como Madre Comunitaria para esta Asociacion en el Hogar Comunitario de Bienestar Herederos de la Paz ubicado en Vereda Bello Horizonte de Itaibe Paez desde el 01 de Febrero de 2015 hasta la fecha sin interrupcion. Firma un contrato a Termino Fijo que se renueva cada Año. Actualmente con una asignacion salarial de $781.242

Para constancia firmo a peticion de la interesada en Riochiquito Paez cauca alos 24 dias del mes de Mayo de 2018.

Ana Violet Vargas Aquite

Ana Violet Vargas Aquite
CC. 55.111.608 Gigante
Representante Legal APFHCB Riochiquito

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR 05, FAMI

NIT: 800152069-1

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE TESALIA Y EL ICBF

CERTIFICA

Que la señora **PAOLA ANDREA MUMUCUE CUENE** identificada con **C.C. 1.081.412.346**, laboró en nuestra Asociación en el programa de Hogares Comunitarios 05 mediante contrato a término fijo desempeñándose como Madre comunitaria desde el 2 de febrero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015. Durante este tiempo se mostró como una persona responsable y comprometida con su labor.

La anterior certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2015 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

AMIRA PERDOMO LEIVA
C.C 39.753.418
Representante Legal

Carrera 12# 5-61 Barrio Torrecitas Teléfono: 3134828073 / 3167477767 Tesalia- Huila.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PÁEZ
RESGUARDO INDÍGENA DE TOGOIMA
NIT 817.003.298-5

U'SXA GUYUMUZ KHABUWE'SX DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE **TOGOIMA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DERECHO MAYOR, LA LEY DE ORIGEN LA CONSTITUCION POLITICA Y DE MAS NORMAS

AVALA

El comunero **VICTOR MANUEL PERDOMO MUCHICON** identificada con CC No. **1.062.082.499** expedida en la Belalcázar Páez, está debidamente registrada en el listado censal del cabildo, colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres y es reconocido como comunero del territorio indígena de **U'SXA GUYUMUZ** Togoima.

El presente se expide para **TRAMITES LABORALES COMO DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL - PEDAGOGICO SEIP** con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI – CRIC, en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del 2024 hasta diciembre del 2024.

Para efectos legales se firma en la oficina de la autoridad **U`SXA GUYUMUZ KHABUWE`SX** de Togoima centro a los (08) días del mes de marzo de 2024

MARTIN RAMOS
SA'T

MARCO FIDEL LIZ
TUUTHE`SA

EUSEBIA LIZ
YUWE PHEWUSA

ALBEIRO ANDELA
EH THEGSA

JESUS ALBEIRO MUSE
E´Ç ATSA'

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **VICTOR MANUEL PERDOMO MUCHICO** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.062.082.499 expedida en Belalcazar - Páez**, del Territorio Ancestral de Togoima, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL - PEDAGOGICO SEIP DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.082.499**

PERDOMO MUCHICON

APELLIDOS

VICTOR MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1991**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-2009 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1105500-00203122-M-1062082499-20091212 0018992156A 1 33433349

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989571566

(415)7707212489984(8020) 000001498957156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 8 2 4 9 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 8 2 4 9 9	2 0 0 9 1 0 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDOMO	MUCHICON	VICTOR	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal: CL 11 8 13

42. Correo electrónico: victormanu444@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 4 4 5 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 4 0 2 1 2	8 5 5 3	2 0 2 4 0 3 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 08 / 16 : 39: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO MUCHICON VICTOR MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-03-2024 04:43:21PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Perdomo	Muchicon	Victor Manuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. X C.E. ☐ PAS ☐ No 1062082499	F ☐ M X	COL. X EXTRANJERO ☐	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro Nasa	Toyaima	Los laureles

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 0 2 MES 1 0 AÑO 1 9 9 1	Toyaima
PAIS Colombia	PAIS colombia DEPTO cauca
DEPTO Bogota	MUNICIPIO Paez TERRITORIO NCS
MUNICIPIO Cundinamarca	TELÉFONO 3132844528 EMAIL Victor Manuel Perdomo

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	~~5o.~~	6o.	7o.	8o.	~~9o.~~	10 ~~11~~	MES 1 2 AÑO 2009

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Tecnico en Sistemas	10	2010	00 1325
Doc	1	X		Gestión de proyectos culturales para la inclusión y la Discapacidad	10	2022	
UN	10	X		Psicologo	03	2023	en tramite

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X
Ingles	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Andres Dublick Digital		
DEPARTAMENTO: Huila	MUNICIPIO: La Plata Huila	PAIS: Colombia
CARGO: ~~COORDINADOR POLITICO LOCAL~~ Diseñador	SISTEMA:	ÁREA: Diseño
PROGRAMA:	TEL: 3112157663	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 03 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 02 AÑO 2024	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Secretaria Municipal de salud		
DEPARTAMENTO: Huila	MUNICIPIO: La Plata	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo Diagnostico	SISTEMA:	ÁREA: Salud
PROGRAMA: Politicas Publicas	TEL: 3115869020	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 6 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA: PROVICIONALIDAD	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5 años 6 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Belalcazar DÍA 11 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:53 AM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1062082499**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO MUCHICON VICTOR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 10:11:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062082499 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87326092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 09:15:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062082499
Código de Verificación	1062082499240311091557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243149901

PIB
09:19:44

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL PERDOMO MUCHICON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062082499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:30:53 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062082499,** Apellidos y Nombres **PERDOMO MUCHICON VICTOR MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que:

VICTOR MANUEL PERDOMO MUCHICON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.082.499 de Páez

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

Psicólogo

En la Ciudad de Neiva - Huila, a los 24 días del mes de febrero de 2023.

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Acta de Grado No. 739 Registrado en el Folio 1337 del Libro de Diplomas No. 4

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico

José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Por Resolución No. 001325 de Octubre 15 de 1999 de conformidad al
Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.
Teniendo en cuenta que:

Victor Manuel Perdomo Muchicon

Identificado(a) con C.C. No. 1.062.082.499 de Paéz, Belalcázar, Cauca
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le otorga el

Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico en Sistemas

Enfasis en Programación de Computadores

En constancia se firma y sella en Garzón a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 038 Registro General 024

Institución Educativa
"Técnico Agroindustrial Santo Domingo Savio"
Municipio de Páez - Cauca
COHETANDO

Acta Individual de Grado

En Cohetando Páez - Cauca, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "Técnico Agroindustrial Santo Domingo Savio" aprobada hasta el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller Técnico, según Resolución No. 0446 de 2004 y 1481 del año 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico Especialidad Agroindustrial, al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

Victor Manuel Perdomo Muchicon

CC 1.062.082.499

Es Fiel copia tomada del Acta Original General No. 10 Del 17 de Diciembre de 2009, que consta de 16 alumnos; que comienza con el nombre de Irma Viviana Andela Pachongo y se cierra con el nombre de Milton Rene Yacuechime Pardo

Firmada por José Evelio Quiguanas (Rector) y Lida Isabel Yasno Gallego(Secretaria).

Dada en Cohetando Páez - Cauca, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2009.

José Evelio Quiguanas
Rector

Lida Isabel Yasno Gallego
Lida Isabel Yasno Gallego
Secretaria

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. **739**

En atención a que el estudiante de Pregrado:

VICTOR MANUEL PERDOMO MUCHICON

C.C. No. 1.062.082.499 de Páez

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

PSICÓLOGO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los

24 días del mes de febrero de 2023.

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a) de la Facultad

Secretario(a) General

Registrado en el Folio 1337 del Libro de Diplomas No. 4

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

DIPLOMADO

DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE INCLUSIÓN EN LA DISCAPACIDAD

Certifica que:

Victor Manuel Perdomo M.

C.C. 1.062.082.499

Asistió y participó en el Diplomado en Gestión Cultural y Artística de Inclusión en la Discapacidad,
realizado en la Zona Norte - Sede Neiva del Departamento del Huila
durante el año 2017 con una duración de 160 horas

Gobernación del Huila

El camino es la EDUCACIÓN

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Decana Faculta de Educación

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Lic. en Educación Artística y Cultural

ANDRÉS Publik S.A.S.
AGENCIA PUBLICITARIA
Nit. 900370566-8

Siguenos

Corte Láser - Avisos en Acrílico - Impresión Digital - Avisos Luminosos - Pendones - Vallas - Vinilo Decorativo
Decoración Vehicular - Calcomanias - Polarizados - Señalización Empresarial, Industrial, Vial - Estampados
Sublimación - Tarjetas - Volantes - Papelería Comercial - Reconocimientos - Lápidas - Dotaciones - Perifoneo.

CERTIFICA

Que el señor **Víctor Manuel Perdomo Muchicon,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.062.082.499 de Páez**, labora en esta empresa desde **09 Marzo de 2023 hasta 09 Marzo de 2024,** con un contrató a término indefinido, por prestación de servicio, desempeñándose como diseñador gráfico, con un Salario de $ 1'500.000. Cabe resaltar es una persona responsable, organizada, exaltando su trabajo en equipo.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los 12 días del mes de Marzo de 2024.

Atentamente;

ANDRES MAURICIO LOSADA
GERENTE

Calle 5 # 2-60 La Plata H. 311 215 7663 andrespublik@hotmail.com
www.andrespublik.com

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT 891.180.155-7

EL SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA:

Que el/la estudiante de la Universidad Surcolombiana, **Victor Manuel Perdomo Muchicon** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.062.082.499 expedida en La Plata Huila estuvo vinculado/a por medio del convenio de Cooperación Académica, llevó a cabo sus prácticas desde 01 de diciembre de 2020 hasta el 01 de abril de 2021, tiempo en el cual desempeñó las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en la caracterización e identificación de actores interinstitucionales y revisión bibliográfica sobre las Políticas Públicas de Salud Mental a nivel Nacional.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en la elaboración del marco de referencia normativo y conceptual sobre la Política Pública de Salud Mental.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en la organización y validación de instrumentos y técnicas de consulta para la recolección de información.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en el procesamiento de datos de la caracterización de salud mental en el Municipio de La Plata.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en acatar los lineamientos dados a nivel Nacional, para la construcción de la Política Pública de Salud Mental.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en generar la definición del alcance y finalidad de la Política Pública de Salud Mental.
- Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en la elaboración del diagnóstico de Salud Mental.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 07 días, del mes de abril, del año 2021.

CARLOS HERNÁN MARTÍNEZ EMBUS
Secretario de Salud Municipal

Por favor, al contestar cite este número:	AVALDINAVI-0079-2024

LA SUSCRITAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO INDÍGENA DE AVIRAMA, COMO REPRESENTANTES Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES, SEGÚN EL DERECHO MAYOR, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL ARTICULO 246 Y LAS OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, DECRETO LEY 804 DE 1994, CONVENIO 169 DE LA OIT Y BAJO LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y JURÍDICA DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO CONFERIDO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995.

CONCEDE AVAL

A: **YANETH CHAVEZ OTECA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: **1.062.085.686** expedida en Páez **(CAUCA)**, Es comunero (a) del Resguardo Indígena de Avirama y se encuentran inscrito (a) dentro del censo actualizado de esta parcialidad, colabora y actúa de acuerdo a nuestros usos y costumbres. Por lo tanto, está amparada (o) por la normatividad indígena, no posee antecedentes de ningún tipo, y ha tenido un buen comportamiento en nuestra comunidad.

El presente certificado se expide a petición del (la) interesado (a), para **TRÁMITES LABORALES COMO DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL PEDAGOGICO SEIP** con el programa de educación bilingüe intercultural **PEBI-CRIC** en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del dos mil veinticuatro 2024.

Para constancia se firma en Avirama, Páez - Cauca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

ARNULFO MENSA QUISCUE.
C.C.76.007.503 de Paéz
Autoridad Principal

VICTOR MANUEL CUETOCUE QUISCUE.
C.C. 76.007.839 de Páez
Autoridad suplente

Martha Cecilia Huila

MARTHA CECILIA HUILA LIZ.
C.C. 1.007.431.664 de Páez
Secretaria Principal

DIEGO ELDINEVER YACUECHIME ALONSO.
C.C. 1.002.979.692 de Páez
Secretario Suplente

Leidy zulieth Chavez.

LEIDY ZULIETH CHAVEZ VARGAS.
C.C. 1.062.084.389 de Páez
Secretaria Suplente

frankil Alexis Peña

FRANKIL ALEXIS PEÑA VARGAS.
C.C. 1.062.076.608 de Páez
Tesorero

Wilmar Apio

WILMAR APIO PARDO.
C.C. 1.062.081.957 de Páez
Tesorero suplente

Sandra Pito

SANDRA MILENA PITO CRUZ.
C.C. 26.522.925 de la Plata
Fiscal mayor

Rigoberto Cruz Acue

RIGOBERTO CRUZ ACUE.
C.C. 1.062.087.165 de Páez
Fiscal menor

Alvaro Medina

ALVARO MEDINA CUETOCUE.
C.C. 1.062.078.432 de Páez
Fiscal menor

Jose Hermides Cuetochambo

JOSE HERMIDES CUETOCHAMBO ACUE.
C.C. 76.006.160 de Páez
Alguacil mayor

Wilfredo cuetochambo cruz.

WILFREDO CUETOCHAMBO CRUZ.
C.C. 1.062.091.451 de Páez
Alguacil menor

DIANA PATRICIA CUETOCHAMBO CHAVEZ.
C.C. 1062082118 de Páez
Alguacil menor

Yeison Arley Itte

YEISON ARLEY ITTE PACHONGO.
C.C. 1.062.087.821 de Páez
Alguacil menor

Jose Abelardo Perdomo

JOSE ABELARDO PERDOMO AQUITE.
C.C. 1.062.085.038 de Páez
Alguacil menor

Francy Lorena Huila

FRANCY LORENA HUILA LIZ.
C.C. 1.062.085.276 de Páez
Alcalde mayor

ERNESTO MEDINA POCHE.
C.C. 1.062.083.605 de Páez
Alcalde menor

MAYERLI ALEJANDRA IQUINAS PARDO.
C.C. 1.002.981.432 de Páez
Alcalde menor

JOSE RODRIGO YACUECHIME POCHE.
C.C. 76.007.790 de Páez
Alcalde menor

LUZ AMPARO POCHE PITO.
C.C. 25.560.496 de Páez
Comisaria mayor

JESUS ALFREDO SANICETO BISCUE.
C.C. 1.062.083.647 de Páez
Comisario mayor

MAICOL ALEXANDER ITE ALONSO.
C.C. 1.002.979.896 de Páez
Comisario menor

JAVIER DARIO ALONSO CUETOCUE.
C.C. 1.062.087.278 de Páez
Comisario menor

MILVIA LORENA VARGAS.
C.C. 25.562.484 de Páez
Comisaria menor

JOSE LEONIDAS VELASCO.
C.C. 76.343.713 de Páez
Comisario menor

DIDIER ARLEY OTECA CHAVEZ.
C.C. 1.007.431.718 de Páez
Comisario Menor

YILMER MAURICIO ULE VILLEGAS.
C.C. 1061.225.145 de Páez
Comisario menor

Elaboró: Martha Cecilia Huila Liz
Aprobó: Arnulfo Mensa Quiscué

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **YANETH CHAVEZ OTECA** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.062.085.686 expedida en Belalcázar Páez**, del Territorio Ancestral de Avirama, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL - PEDAGOGICO SEIP DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.085.686**

CHAVEZ OTECA

APELLIDOS

YANETH

NOMBRES



yaneth chavez oteca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1994**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-ABR-2012 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1105500-00375533-F-1062085686-20120511 0029890878A 1 38179344

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989623451

(415)7707212489984(8020) 000001498962345 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 8 5 6 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 8 5 6 8 6	2 0 1 2 0 4 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVEZ	OTECA	YANETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal: FCA SECTOR LA LAGUNA

42. Correo electrónico: yaneth01chavez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 0 4 4 7 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 4 0 3 1 2	7 2 2 0	2 0 2 1 0 7 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 08 / 22 : 57: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVEZ OTECA YANETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
YANETH	CHAVEZ	OTECA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No 1062085686	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
CAUCA	PAEZ	AVIRAMA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 1 MES 04 AÑO 1994

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ TERRITORIO AVIRAMA

TELÉFONO 3104044763 EMAIL yaneth01chavez@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER NORMALISTA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011
										X	

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	11	2018	1062085686

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion ONG la Red		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Profesional Acompañamiento Familia	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: ICBF - Mi familia	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 09 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 3 meses y 26 dias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Corpallanos		
DEPARTAMENTO: Tolima	MUNICIPIO: Ibague	PAIS: Colombia
CARGO: Profesional Acompañamiento Familia	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: ICBF - Mi familia	TEL:	CORREO: Corpallanos@Hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 10 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 9 meses 15 dias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion Familiar Faro		
DEPARTAMENTO: Huila	MUNICIPIO: Rivera	PAIS: Colombia
CARGO: Trabajadora Social	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: ICBF	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 04 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 mes 19 dias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Corpallanos		
DEPARTAMENTO: Vichada	MUNICIPIO: Puerto Carreño	PAIS: Colombia
CARGO: Profesional Acompañamiento Familia	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO: Corpallanos@Hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 11 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 10 mes 16 dias

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Asociacion de Cabildos Nasa cxha cxha		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez		PAIS: Colombia
CARGO: Psicosocial	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: semilla de vida	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 8 meses 28 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 años 7 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 11 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:58:55 AM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062085686**
Apellidos y Nombres: **CHAVEZ OTECA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2024 10:20:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062085686 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87270021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de marzo de 2024, a las 10:22:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062085686
Código de Verificación	1062085686240309102218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243100532

PIB
10:24:24

Bogotá DC, 09 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH CHAVEZ OTECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062085686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:31:30 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062085686,**
Apellidos y Nombres **CHAVEZ OTECA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PÁEZ
RESGUARDO INDÍGENA DE AVIRAMA
NIT: 817.003.276-3
AVAL LABORAL

Libertad y Orden

Por favor, al contestar cite este número: AVALDINAVI-0079-2024

LA SUSCRITAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO INDÍGENA DE AVIRAMA, COMO REPRESENTANTES Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES, SEGÚN EL DERECHO MAYOR, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL ARTICULO 246 Y LAS OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, DECRETO LEY 804 DE 1994, CONVENIO 169 DE LA OIT Y BAJO LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y JURÍDICA DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO CONFERIDO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995.

CONCEDE AVAL

A: **YANETH CHAVEZ OTECA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número: **1.062.085.686** expedida en Páez **(CAUCA)**. Es comunero (a) del Resguardo Indígena de Avirama y se encuentran inscrito (a) dentro del censo actualizado de esta parcialidad, colabora y actúa de acuerdo a nuestros usos y costumbres. Por lo tanto, está amparada (o) por la normatividad indígena, no posee antecedentes de ningún tipo, y ha tenido un buen comportamiento en nuestra comunidad.

El presente certificado se expide a petición del (la) interesado (a), para **TRÁMITES LABORALES COMO DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL PEBI-PEDAGOGICO SEIP** con el programa de educación bilingüe intercultural **CRIC** en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del dos mil veinticuatro 2024.

Para constancia se firma en Avirama, Páez - Cauca a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

ARNULFO MENSA QUISCUE.
C.C.76.007.503 de Paéz
Autoridad Principal

VICTOR MANUEL CUETOCUE QUISCUE.
C.C. 76.007.839 de Páez
Autoridad suplente

Institución Educativa Normal Superior
"Enrique Vallejo" de Tierradentro
Belalcázar, Páez - Cauca

Inscripción S.E. 079
Dane: 119172000016
Jornada: Completa

Acta de Grado

En la ciudad de Belalcázar, Páez - Cauca a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Undécimo de Educación media, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro, Institución Oficial aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 7535 de diciembre de 1960; con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución Ministerial No. 7002 del 6 de Agosto de 2010; con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de diciembre de 1999 y con aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de Agosto de 2000.

Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos de formación del Nivel de Educación Media, Modalidad Académica con Profundización en Pedagogía, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto del Comité de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Pedagogía

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Carmen Yaneth Chávez Oteca
T. I. No. 1040401-20615 de Páez - Cauca

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 94 del 9 de Diciembre de 2011, que consta de ochenta (80) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: Geiner Andrés Achipiz Víquez y se cierra con el nombre de Dayana Estefany Yotengo Pachongo.

Dada en Belalcázar, Páez - Cauca, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

Wilson Fernando Orozco Velasco
Rector

Irma Argenis Castillo Caldón
Secretaria

INFORMACIÓN ACADEMICA

Uniclaretiana
Fundacion Universitaria Claretiana

Personeria Juridica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Yaneth Chávez Oteca

Cédula de Ciudadania Número 1.062.085.686
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Trabajadora Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 de 14 de marzo 2014.

Para constancia se firma en Quibdó el día 17 de noviembre de 2018
y se refrenda con las siguientes firmas.

Uniclaretiana
Rector

Uniclaretiana
Secretaria General

ACTA DE GRADUACIÓN 748

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 53025

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA: 09:00 A.M
LUGAR: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de TRABAJADORA SOCIAL a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	468	1463

YANETH CHAVEZ OTECA
Documento de Identidad 1062085686

TOTAL: 55 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL



La Alcaldía de Ibagué y la
Secretaría de Salud Municipal

CERTIFICA A:

YANETH CHAVEZ OTECO

Con documento de identificación Nº: 1.062.085.686

Cursó y aprobó los OCHO (8) módulos del programa de formación en:

"Primeros Auxilios Psicológicos"

Con una duración de 32 horas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Ibagué a los (06) días del mes de diciembre del año (2021)

Johana Ximena Aranda Rivera
Secretaria de Salud Municipal

IBAGUÉ VIBRA

Escaneado con CamScanner

Comfamiliar
Centro de Formación Empresarial

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN 0153 DE 2012

Hace constar que:

YANETH CHAVEZ OTECA

C.C. No. 1062085686

Asistió a:

CURSO DE INFORMATICA BASICA

Con una intensidad de 40 horas

Dado en Neiva a los 15 días del mes de Octubre de 2017

COORDINADORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Vigilado Supersubsidio

5213

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT 891180134-1

Neiva, 11 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE PRACTICAS PROFESIONALES

Certificamos que: La Señorita YANETH CHAVEZ OTECA, identificada con Cedula De Ciudadanía número 1062085686 expedida Páez (Belarcarzar), estudiante del Programa de Trabajo Social la Fundación **Universitaria** Claretiana, quien realizo sus Prácticas, cumplió con todos los requisitos y obligaciones del Convenio de Prácticas Profesionales destinados para la obtención del Título de Trabajadora Social en nuestra empresa, durante el tiempo que permaneció con sus prácticas de año y medio, desde el abril de 2017 d hasta el junio de 2018. La señorita YANETH CHAVEZ OTECA durante el período de su capacitación Teórico-Práctico asimiló todos los conocimientos en el Área de Trabajo Social con eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide el presente Certificado, para los fines que la interesada lo considere conveniente.

Atentamente

NUBIA PATRICIA SANMIGUEL MOSQUERA
Trabajadora Social
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que YANETH CHAVEZ OTECA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1062085686 de Paez (Belalcazar), realizó y aprobó el curso de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET) con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Neiva, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91160017193040CC1062085686E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANETH CHAVEZ OTECA

Con Cedula de Ciudadania No. 1062085686

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los seis (6) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

53776529 - 06/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91160017193044CC1062085686C.

LA SUSCRITA COORDINADORA
DE LA RED DEL TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

Que la señora **YANETH CHAVEZ OTECA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1062085686** de PAEZ CAUCA, **trabajó** en nuestra Fundación bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPS-337 -2023**, destacándose por *ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo*, la información del contrato en ejecución es la siguiente:

Contratista:	**YANETH CHAVEZ OTECA**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – CPSP No.	**LARED-CPS-337-2023**
Entidad Contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Objeto del CPSP:	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, EN DESARROLLO AL CONTRATO DE APORTES Nº19003202023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACIÓN ONG LA RED, CON EL OBJETO DE " "PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA".**
Lugar de Ejecución:	PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Principales Funciones:	1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional. 2. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 3. Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio). 4. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades. 5. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. 6. Construir el Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial. 7.Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros familiares y comunitarios con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. 9. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF. 10. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o

Powered by CamScanner

Contratista:	**YANETH CHAVEZ OTECA**			
	remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda. 11. Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. 12. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 13. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar 14. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. 15. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas 16. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.			
Valor de Honorarios Mensuales del CPSP:		TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (3600334)		
Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (9/26/2023)	**Fecha de Finalización:**	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (12/31/2023

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CARMENZA RUIZ HURTADO
Coordinadora Red del Talento Humano
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 315 546 83 61.
E-mail: carmenza.ruiz@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: ARC **Revisó:** CRH **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** Asus CRH

Powered by CamScanner

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
"CORPALLANOS"
IDENTIFICADA NIT. 822005122-5

CERTIFICA QUE:

La señora **YANETH CHAVEZ OTECA,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.062.085.686** presta sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR IBAGUE** en la Corporación en el contrato N° 73003312021 de 2021, suscrito ente Corpallanos y el ICBF Regional Ibagué, bajo un contrato de prestación de servicios desde el 01 de ENERO de 2022 hasta el 30 de JULIO 2022. Devengando por concepto de honorarios Dos millones novecientos Mil pesos M/cte. ($2.900.000) mensuales y cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las tapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Para la suscripción del acta de recibo final EL CONTRATISTA deberá entregar el informe final a la fecha de terminación con el visto bueno del Gerente de operaciones del contrato.
20. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los treinta (30) días del mes de JULIO del 2022.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN
Representante legal
CORPALLANOS
CC. N° 19.083.378 de Bogotá

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
"CORPALLANOS"
IDENTIFICADA NIT. 822005122-5

CERTIFICA QUE:

La señora **YANETH CHAVEZ OTECA,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.062.085.686** presta sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR IBAGUE** en la Corporación en el contrato N° 73003312021 de 2021, suscrito ente Corpallanos y el ICBF Regional Ibagué, bajo un contrato de prestación de servicios desde el 15 de Octubre de 2021 hasta el 30 de diciembre. Devengando por concepto de honorarios Dos millones novecientos Mil pesos M/cte. ($2.900.000) mensuales y cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las tapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Para la suscripción del acta de recibo final EL CONTRATISTA deberá entregar el informe final a la fecha de terminación con el visto bueno del Gerente de operaciones del contrato.
20. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los treinta (30) días del mes de Diciembre del 2021.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN
Representante legal
CORPALLANOS
CC. N° 19.083.378 de Bogotá

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS" IDENTIFICADA CON NIT. N° 822.005.122-5

CERTIFICA QUE:

YANETH CHAVEZ OTECA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.062.085.686, prestó sus servicios profesionales a la Corporación, como **Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano**, en el marco del contrato N° 086 de 2019, suscrito entre ICBF - Regional Vichada y la Corporación, cuyo objeto es "prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias Y Comunidades para implementar la Modalidad **Mi Familia**, que tiene por objetivo fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de la violencia, negligencia o abusos en su contra, a través del modelo de atención urbana": desde el 07 de enero de 2020 hasta el 23 de Noviembre de 2020, con honorarios mensuales por valor de Dos Millones Ochocientos Trece Mil Seiscientos Once Pesos Mcte ($2.813.611.00).

La profesional cumplió a cabalidad, entre otras las siguientes funciones:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad.
- Garantizar la atención de familias partiendo de su contexto, condiciones, necesidades y potenciales, y los elementos teórico-conceptuales y metodológicos propuestos por el ICBF. En ese sentido, deberá garantizar la atención con enfoque diferencial, particularmente desde la categoría de discapacidad, género y étnico, de acuerdo con las orientaciones técnicas y desarrollos del ICBF.
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Puerto Carreño - Vichada, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2020.

LUIS FERNANDO DIA STEFENN
Representante Legal Corpallanos
C.C. Nº 10.083.378 de Bogotá

ASOCIACIÒN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT. 817.000.260-2

EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÒN DE CABILDOS INDÌGENAS NASA ÇXHÂÇXHA

CERTIFICA QUE:

YANETH CHAVEZ OTECA, identificada con cèdula de ciudadania No. **1.062.085.686** de **PAEZ CAUCA**, prestó sus servicios en la **ASOCIACIÒN DE CABILDOS INDÌGENAS NASA ÇXHÂÇXHA** como **Trabajadora Social**, para Diseñar estrategias de Capacitación para el diseño e implementación de estrategias pedagógicas pertinentes, que permitan la inclusión social de niños y niñas con discapacidad y orientar e implementar trabajo con padres y comunidad, promoviendo las pautas de crianza, el buen vivir , la garantia de los derechos de los niños, niñas, en la construcción de ambientes armónicos que potencien el desarrollo integral en contextos de diversidad étnica y cultural. Orientar a los agentes educativos en los temas del buen trato, pautas de crianza, violencia intrafamiliar, ambientes armónicos, salud mental entre otros, por tal motivo se requiere un profesional Psicólogo (a) para el acompañamiento y la orientación familiar de este programa en el marco de la estrategia de "cero a siempre", de conformidad con los directrices, lineamientos y parámetros establecido por el I.C.B.F. Dentro de la jurisdicción del Municipio de Páez Cauca; mediante Contratos de Prestación de Servicios de la siguiente manera: del 28 Enero de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2019.

Cumpliendo las siguientes funciones:

13. Diseñar con el equipo interdisciplinario y coordinador los procesos pedagógicos y formativos, dirigidos a las Mujeres Generadoras de vida y despertar de las semillas (MGL), padres de familia y cuidadores, que motiven la transformación de patrones relacionados con la maternidad y paternidad responsable, fortalecer los vinculos entre los miembros de la familia, la promuevan la lactancia materna y cuidados durante el embarazo, parto y dieta.
14. Compartir experiencia con las madres, familias, comunidad y dinamizadores comunitarios que puede incluir su modelo de atención, alternativas de servicios para la salud, derechos y responsabilidades, bienestar, cuidados preventivos, apego, lactancia, crianza y planificación familiar.
15. Brindar orientación a las familias del Programa sobre el uso e importancia de las plantas medicinales según su clasificación cultural con el fin de realizar un herbario para cada uno de los GAF.
16. Realizar mingas de preparación de medicamentos propios (pomadas, cremas, champus, desparasitantes) con el fin de prevenir y contrarrestar enfermedades que se presenten en las familias de los GAF.
17. Fortalecer la tradición oral con el fin de trasmitir valores y prácticas culturales a las beneficiarias.
18. Articular intersectorialmente con instituciones prestadoras de servicios salud los casos de embarazos o partos de alto riesgo encontrados durante las visitas priorizadas a las MGV, con el fin de brindar un acompañamiento oportuno.
19. Promover a las beneficiarias cuidados adecuados para evitar riegos de alarma durante el embarazo, parto y dieta.
20. Orientar la ritualidad para la búsqueda de la armonia y equilibrio a las familias beneficiarias y el talento humano del programa.
21. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales.
22. Examen de Aptitud Laboral.
23. Participar en reuniones o eventos que tengan relación con el programa o actividades de su cargo y aquellas que el contratante asigne.
24. Otras funciones que le sean asignadas por el contratante, especialmente trabajar por el fortalecimiento Politico Organizativo de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha y los Cabildos del Municipio de Páez.

La presente se expide a solicitud de la interesada para trámites laborales.

Para constancia se firma en Belalcàzar – Páez (Cauca), a los once (11) dias del mes de OCTUBRE de dos mil diecinueve (2019)

SONIA HURTADO DICUE
Presidente y Representante Legal
Asociación de Cabildos Indígenas Nasa Çxhâçxha

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL
N° 1.062.085.686 de la
trabajadora social

Nombre: Yaneth
Apellidos: Chávez Oteca
Inscripción: 29 de octubre de 2019
Resolución: 0422 (31 oct. 2019)
Código interno: 414081033

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **WILFER GILDAWER NIQUINAS CHULE** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.081.396.841 expedida en Paicol - Huila**, quien recibe el permiso para trabajar y colaborar activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL - PEDAGOGICO SEIP DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.081.396.841



Apellidos
NIQUINAS CHULE

Nombres
WILFER GILDAVER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento
24 NOV 2004

G.S
O+

Lugar de nacimiento
LA PLATA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
13 DIC 2022, PAICOL

Firma

Fecha de expiración
13 DIC 2032

.CO

01150098 6

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01150098621905 2<<<<<<<<<<<
0411240M3212138COL1081396841<2
NIQUINAS<CHULE<<WILFER<GILDAVE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14990087188

(415)7707212489984180201 0000014990087188

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1081396841	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Tarjeta de Identidad 12	1081396841	2018 11 28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Huila 41	La Plata 396

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIQUINAS	CHULE	WILFER	GILDAVER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Inzá 355

41. Dirección principal: CR 6 A SUR 24

42. Correo electrónico: niquinaswilfer@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
57	3233494771	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
8553	20240221	8121	20221001	1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 03 - 11 / 16 : 47: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: NIQUINAS CHULE WILFER GILDAVER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generacion documento PDF: 11-03-2024 04:47:54PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Niquinas	Chule	Wilfer Bilebert

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1081396841 | SEXO: F [] M [X] | NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA: Tierradentro | TERRITORIO: Piçtwe Thea Fiw | PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 24 MES 11 AÑO 2001 4

PAIS Colombia

DEPTO Huila

MUNICIPIO La Plata

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Resguardo Indigena Pitwe Thea Fiw

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Páez TERRITORIO Pictwe Thea Fiw

TELÉFONO 3126866025 EMAIL niquinaswilfer@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Agroforestal
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2021

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe		X			X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Pickwe Tha Fiw		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Páez		PAIS: Colombia
CARGO: Muralista	SISTEMA:	ÁREA:	Muralismo y Escultura
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	insatwesxzuun@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 03 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 2 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	CRIHU-Consejeria Vientos de Comunicacion		
DEPARTAMENTO: Huila	MUNICIPIO: Neiva		PAIS: Colombia
CARGO: Diseñador Grafico	SISTEMA:	ÁREA:	Diseñador Grafico
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	vientos de comunicacion@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 6 meses.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2021

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:50 PM horas del 18/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081396841**

Apellidos y Nombres: **NIQUINAS CHULE WILFER GILDAVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:43 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081396841**

Apellidos y Nombres: **NIQUINAS CHULE WILFER GILDAVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 05:54:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1081396841**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87400266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 16:55:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081396841
Código de Verificación	1081396841240218165537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241656708

PIB
19:56:42

Bogotá DC, 18 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFER GILDAVER NIQUINAS CHULE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081396841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:24:49 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081396841,** Apellidos y Nombres **NIQUINAS CHULE WILFER GILDAVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPUBLICA DE COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA PICKWE THA FIW
ITAIBE PAEZ CAUCA
RESOLUCION: 012 DE 22 DE JULIO DE 2003
NIT: 817006138-9

LOS SUSCRITOS THUUTHESAA WE´SX DEL RESGUARDO INDIGENA PICKWE THA FIW PAEZ CAUCA BAJO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL DERECHO MAYOR, LEY DE ORIGEN, LA LEGISLACION INDIGENA,LEY DE 1991 Y LA COSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Certifica:

Que **WILFER GILDAVER NIQUINAS CHULE** identificado con **N° CC 1.081.396.841** Expedida en Paicol Huila, es certificado por los **THUUTHESAWE´SX** autoridades ancestrales y comunidad del resguardo **PICKWE THA FIW** que reside en este territorio y ha realizado trabajos artísticos con arcilla y murales con pinturas, en este territorio.

Para su legalidad firman las autoridades ancestrales a los 09 días del mes de marzo del año 2024 en el territorio indígena Pickwe Tha Fiw.

Firman:

Sergio Quilcue
Sat
C.C 1493844

Sor Gilma Tumbo Montano
Thuuthe'saa Nuyi'saa
CC. 1081400376 De la Plata Huila.

José Alejandro González Guetia
Thuuthe'saa Çxi'da Vxitsa
CC. 1061730997 de Popayán Cauca.

Franklin Andrés Mosquera Salazar
Thuuthe'saa Nxutxpesaa
CC. 76322070 de Popayán Cauca.

José María Musse Medina
Thuuthe'saa Kiwe Dwe'wesaa
CC. 1079509529 de Paicol Huila.

María Venecia Ipia Volverás
Representante legal
CC. 1061219639 de Inza Cauca.

Genaro Castro Basto
Eç Sutxsaa
CC. 1062082117 de Belalcazar Páez

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Agroforestal

Sat We'sx Tuun "Nietos de los Sabios"

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Cauca
mediante Resolución 00192-01-2013 y Decreto 2500 de 12 julio de 2010
Nit. 817007593-1 Código de ICFES 127498
Registro DANE 219517001581

Páez Cauca

Sede Rural Mixta La Villa

Confiere a:

Wilfer Gildaver Niquinás Chule

TI 1081396841

El título de

Bachiller Técnico Agroforestal

Por haber concluido el Plan de Estudios correspondiente a la Educación Media Académica, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos, correspondientes al Nivel de Educación Media.

Acta General de Graduación
No. 16 Libro III Folios 37 - 38 del 4 de Diciembre de 2021

Dado en el Resguardo Indígena Piçkwe Tha Fxiw, Centro Educativo La Villa - Páez Cauca,
el 4 de Diciembre de 2021

Luz Omaira Quilcue Vivas	Angie Mildred Gutiérrez Castillo
C.C. 25.571.067 de Páez	C.C. 1.081.417.590
Rectora	Secretaria

La Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC,
La Comisión Nacional de comunicación de los pueblos Indígenas CONCIP,
y el Ministerio de Cultura.

Certifican que:

Wilfer Gildaver Niguinas chule

Participó en el Laboratorio de
comunicación indígena y contenidos digítales:

Jóvenes y Memoria para el fortalecimiento de escuelas de formación en comunicación indígena propia y apropiada de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC.

Realizado de forma virtual los días 12, 15 y 19 de noviembre
y presencial los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022
en la ciudad de Bogotá

firma

Bashodida Sayo

Adel Bashodida Sayo Díaz
Consejería de investigación información y comunicaciónes

Convite
Audiovisual
Escuelas de formación
comunicación indígena

Una iniciativa de

CONCIP

Con el apoyo de

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAT WESX ZUUN "Nietos de los sabios
Creada mediante resolución 0446 de abril -2004,
00192-01-2013 y decreto 2500 de 12 julio de 2010
Nit. 817007593-1 Código de ICFES 127498
Registro DANE 219517001581
De Páez Cauca.

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Agroforestal SAT WE´SX ZUUN bajo sus atribuciones legales.

CERTIFICA:

Que **WILFER GILDAVER NIQUINAS CHULE,** identificado con C.C N° 1.081.396.841 expedida en Paicol-Huila, ha realizado trabajos como **muralista** dentro la Institución Educativa Agroforestal **SAT WESX ZUUN**, donde demostró su conocimiento empírico, responsabilidad y compromiso con el proceso educativo diferencial que se lleva dentro de la institución.

La presente certificación se firma en La Villa, a solicitud del interesado a los 19 días del mes de octubre del 2024.

LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS
CC. 25.571.067 de Páez
RECTORA

ELSA LILIA FERNANDEZ
CC. 1061791995 de Popayán
SECRETARIA

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA "CRIHU"
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación No 231 del 14 diciembre del 2023
CONSEJERIA VIENTOS DE COMUNICACIÓN

Neiva, 11 de enero de 2024

A quien le pueda interesar

El SUSCRITO CONSEJERO DE VIENTOS DE COMUNICACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS CABILDOS Y RESGUARDOS INDIGENAS FILIALES AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA –CRIHU-

CERTIFICA QUE:

El compañero indígena **Wilfer Gildaver Niquinas Chule** identificado con cedula de ciudadanía número **1.081.396.841** del municipio **La Plata, Huila** prestó sus servicios como **Diseñador Gráfico** en la Consejería Vientos de comunicación del Consejo Regional Indígena del Huila por un tiempo de 6 meses comprendido entre el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Por lo anterior, certificamos y resaltamos su valiosa colaboración para con el equipo de nuestra Consejería y el compromiso con nuestra organización regional.

Edwin F. Huetia

Edwin Fabián Huetia
Consejero Vientos de Comunicación
CRIHU

E-mail: vientosdecomunicacion@gmail.com,
Contactos: 3135763201. Neiva Huila: Calle 9 N° 8-40 Barrio Altico
"La palabra no se detiene"

NASA
SAT TAMA KIWE

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **MARINA CAMAYO DIAZ,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 25.349.172** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente de la vereda, ANDALUCIA está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (24) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

Andres Alos Ulcue
ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

William H. Diaz Y.
WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

Mario Pascue
MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **MARINA CAMAYO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.349.172** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunera del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como, **DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL-PEDAGOGICO SEIP.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

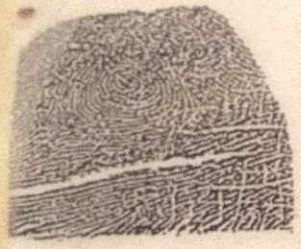
NUMERO 25349172

CAMAYO DIAZ
APELLIDOS

MARINA
NOMBRES

Marina Camayo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1977
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-OCT-1996 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1101800-36098823-F-0025349172-20020322 07169020080A 01 108614052

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14985585574

(415)7707212489984(8020) 000001498558557 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 3 4 9 1 7 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25349172	1 9 9 6 1 0 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMAYO	DIAZ	MARINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
VDA andalucia

42. Correo electrónico marinacamayodiaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 2 8 3 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 2 6	8 1 2 1	2 0 2 2 0 1 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 12 : 32: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMAYO DIAZ MARINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Camayo	Diaz	Marina.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PAS [] No. 25'349172 — SEXO: F [x] M [] — NACIONALIDAD: COL. [x] EXTRANJERO [] PAIS:

ZONA: Sath Tama Kiwe — TERRITORIO: Uswal Exahb — PUEBLO: Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 23 MES 07 AÑO 1977

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono.

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Vereda Andalucia

PAIS Colombia — DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono — TERRITORIO Uswal Exahb

TELÉFONO 3135028355 — EMAIL marinacamayodiaz@gmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o. X	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X		X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

marina camayo Diaz

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:23 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25349172**

Apellidos y Nombres: **CAMAYO DIAZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 11:46:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25349172 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86036224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 18:52:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25349172
Código de Verificación	25349172240225185227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242095931

PIB
21:51:59

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARINA CAMAYO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25349172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:24:05 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25349172,** Apellidos y Nombres **CAMAYO DIAZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **SALVADOR TUMBO YAFUE,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 76.299.151** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente de la vereda, GUALO está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (03) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

Andres Alos Ulcue
ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **76.299.151**

TUMBO YAFUE

APELLIDOS

SALVADOR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1967**

CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1987 CALDONO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1101600-00846925-M-0076299151-20160906 **0050**946600A 1 46588631

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985502992

(415)7707212489984(8020) 000001498550299 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 9 9 1 5 1	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	76299151	1 9 8 7 0 1 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TUMBO	YAFUE	SALVADOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
VDA GUALO

42. Correo electrónico josetumbo.11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 8 2 3 6 1 8	3 1 3 6 4 5 3 4 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 2 5	8 2 9 9	2 0 1 6 0 2 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Tumbo	Yafue	Salvador

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 76299151	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Salth Tama Kiwe	Uswal çxahb.	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 20 MES 08 AÑO 1961	Vereda Gualo
PAIS Colombia.	PAIS Colombia DEPTO Cauca.
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Uswal çxahb
MUNICIPIO Caldono	TELÉFONO 3214823618 EMAIL Josetumbo11@gmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Etnoeducativo
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 03 AÑO 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X		X			X	

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

-◇- *RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

*EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE*			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	*MUNICIPIO:*		*PAIS:*
CARGO:	*SISTEMA:*	*ÁREA:*	
PROGRAMA:	*TEL:*	*CORREO:*	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO* DÍA __ MES __ AÑO ____	*TIEMPO LABORADO*	

*EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR***			
EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del cauca - CRIC		
DEPARTAMENTO:	Cauca.	*MUNICIPIO:* Caldono	*PAIS:* Colombia.
CARGO:	Dinamizador Cultural	*SISTEMA:* SEIP.	*ÁREA:*
PROGRAMA:	PEBI	*TEL:* 8240343	*CORREO:* CRIC@criccolombia.org
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	*TIEMPO LABORADO*	8 meses 10 días

*EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR***			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	*MUNICIPIO:*		*PAIS:*
CARGO:	*SISTEMA:*	*ÁREA:*	
PROGRAMA:	*TEL:*	*CORREO:*	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO* DÍA __ MES __ AÑO ____	*TIEMPO LABORADO*	

*EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR***			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	*MUNICIPIO:*		*PAIS:*
CARGO:	*SISTEMA:*	*ÁREA:*	
PROGRAMA:	*TEL:*	*CORREO:*	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO* DÍA __ MES __ AÑO ____	*TIEMPO LABORADO*	

*EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR***			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	*MUNICIPIO:*		*PAIS:*
CARGO:	*SISTEMA:*	*ÁREA:*	
PROGRAMA:	*TEL:*	*CORREO:*	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO* DÍA __ MES __ AÑO ____	*TIEMPO LABORADO*	

-◇- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -◇-

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 02 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Salvador Tumbo.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:21:16 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **76299151**

Apellidos y Nombres: **TUMBO YAFUE SALVADOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 12:01:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76299151 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86038401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 18:56:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76299151
Código de Verificación	76299151240225185648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242096133

PIB
22:03:00

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SALVADOR TUMBO YAFUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76299151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:25:31 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76299151,** Apellidos y Nombres **TUMBO YAFUE SALVADOR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuario Monterredondo

(Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacifico)

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca, según Resolución de Aprobación No. 00304 - 01 - 2019

Confiere a:

Salvador Tumbo Yafue

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 76299151 de Caldono (Cauca)

El Título de:

Bachiller Etnoeducativo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media de Acuerdo al P.E.I. Programa de Educación para Jóvenes y Adultos, conforme al Decreto 3011 de Diciembre 1997

Ing. Carlos Hernando Bermúdez Vanegas
Rector

Georgina Campo Secue
Secretaria

I. E. A. M

Anotado al Folio No. 85 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en la Vereda Monterredondo - Miranda (C), el 29 de Marzo de 2019

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Diploma Nº 20191517

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

CERTIFICA QUE

USWALC'HAB

SALVADOR TUMBO YAFUE
C.C. 76.299.151 de Caldono

Participo en el seminario – taller de nutrición propia manejo y transformación de plantas medicinales llevado a cabo en Caldono - cauca desde los meses de primero de junio hasta 22 de diciembre del 2009 .

"Por la pervivencia como pueblos"

Coordinadora de Salud
Cabildo Indígena
San Lorenzo de Caldono - Cauca

JOSE SANTOS MEDINA BOMBA
GOBERNADOR

LUZ MERY CHEPE C
CORDINADORA DE SALUD

ADELAIDA GUASAQUILLO
SABEDORA TRADICIONAL

Powered by CamScanner

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1114

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: SALVADOR TUMBO YAFUE
IDENTIFICACIÓN #: 76.299.151 DE CALDONO.
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL Del 05 DE ABRIL DEL 2023 al 15 DE DICIEMBRE 2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **ROSALIA PIAMBA PUNI,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 25.348.551** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente del CASCO URBANO está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (24) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

Andres Alos Ulcue.
ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

William H. Diaz Y.
WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

Mario Pascue
MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **ROSALIA PIAMBA PUNI**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.348.551** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunera del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como, **DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL-PEDAGOGICO SEIP.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **25.348.551**

PIAMBA PUNI

APELLIDOS

ROSALIA

NOMBRES

Rosalia Piamba

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1969**

CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

14-DIC-1987 CALDONO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1101600-01285560-F-0025348551-20220315 **0078**487520A 2 8503675195

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985525402

(415)7707212489984(8020) 000001498552540 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 3 4 8 5 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25348551	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PIAMBA	PUNI	ROSALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA porvenir vilachi

42. Correo electrónico: piambarosa7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 8 7 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 2 9	8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 12 : 28: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PIAMBA PUNI ROSALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Piamba	Puní	Rosalia.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25348551 — SEXO: F [X] M [] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] — PAIS:

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sath Tama Kiwe	Uswal Exahb.	Naso.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 07 MES 05 AÑO 1969
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda el porvenir Vilachi.
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Uswal Exahb'
TELÉFONO 3146187058 EMAIL piambarosa07@gmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o. X	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Naso Yuwe			X		X			X	

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC		
DEPARTAMENTO:	Cauca.	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO:	Dinamizador Cultural	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	PEBI	TEL: 8240343	CORREO: CRIC@criccolombia.org
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8meses 10dias.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		00
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		00

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 012 AÑO 2019

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Rosalia Ramos.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:17:08 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25348551**

Apellidos y Nombres: **PIAMBA PUNI ROSALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 11:41:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25348551 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86034655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 18:55:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25348551
Código de Verificación	25348551240225185510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242096019

PIB
21:56:42

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSALIA PIAMBA PUNI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25348551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:26:17 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25348551,** Apellidos y Nombres **PIAMBA PUNI ROSALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1123

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: ROSALIA PIAMBA PUNI
IDENTIFICACIÓN #:25.348.551 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL 05 DE ABRIL DE 2023 A 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **ANA FLORINDA CAMPO GUETIO,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 25.348.748** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente de la vereda, PORVENIR VILACHI está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (24) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

Andres Alos Ulcue.
ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

William H. Diaz Y.
WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **ANA FLORINDA CAMPO GUETIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.348.748** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunera del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como, **DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL-PEDAGOGICO SEIP.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.348.748
CAMPO GUETIO

APELLIDOS
ANA FLORINDA

NOMBRES
Ana florinda campo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1973
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-SEP-1992 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1101600-00169050-F-0025348748-20090813 0014891868A 1 29093378

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985602813

(415)7707212489984(8020) 000001498560281 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 3 4 8 7 4 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25348748	1 9 9 2 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	GUETIO	ANA	FLORINDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA porvenir vilachi

42. Correo electrónico: anaflorindacampoguetio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 0 8 5 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 1 0 9 1 0	8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 12 : 52: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAMPO GUETIO ANA FLORINDA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Campo	Guetio	Ana Florinda.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25348718	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sath Tama Kiwe	Usual Cxhab	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 10 MES 09 AÑO 1973	Vereda El Porvenir Vilachi
PAIS Colombia.	PAIS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Usual Cxhab
MUNICIPIO Caldono	TELÉFONO 3117108510 EMAIL anaflorindacampoguetio@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o. X	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ___

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yowe			X		X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Ana Florinda campo

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:43 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25348748**

Apellidos y Nombres: **CAMPO GUETIO ANA FLORINDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 10:01:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25348748 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86015718** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 18:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25348748
Código de Verificación	25348748240225185755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242096157

PIB
22:04:38

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA FLORINDA CAMPO GUETIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25348748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN *TODAS LAS HOJAS*.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:27:09 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25348748,** Apellidos y Nombres **CAMPO GUETIO ANA FLORINDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **JOSE OLIVER CAMAYO CHATE,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 1.060.101.763** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (24) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

Andres Alos Ulcue
ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

William H. Diaz Y.
WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

Mario Pascue
MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **JOSE OLIVER CAMAYO CHATE,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.101.763** expedido en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACION CULTURAL-PEDAGOGICO SEIP.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.060.101.763
CAMAYO CHATE
APELLIDOS
JOSE OLIVER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1987
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-MAY-2006 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1101600-00854697-M-1060101763-20161008
0051773168A 1
45445711

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983072842

(415)7707212489984(8020) 000001498307284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 1 7 6 3	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 1 7 6 3	2 0 0 6 0 5 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMAYO	CHATE	JOSE	OLIVER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: VDA PUEBLO NUEVO

42. Correo electrónico: olivercamayo2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 3 3 8 8 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 1 9	9 0 0 7	2 0 2 0 0 1 2 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 19 / 16 : 03: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Camayo	Chate	Jose Oliver

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PAS [] No. 1060101763
SEXO: F [] M [x]
NACIONALIDAD: COL. [x] EXTRANJERO [] PAIS:

ZONA: Sath Tama Kiwe
TERRITORIO: B.I. Pueblo Nuevo
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 04 MES 03 AÑO 1987
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Pueblo Nuevo
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Pueblo Nuevo
TELÉFONO 3114338825 EMAIL oliver.camayo2015@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: B. en desarrollo integral Comunitario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES 12 AÑO 2010

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yowe			x			x			x

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador cultural	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA: PEBI	TEL: 8240343	CORREO: CRIC@criccolombia.org	
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses 10 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:05 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1060101763**

Apellidos y Nombres: **CAMAYO CHATE JOSE OLIVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 11:49:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060101763 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86036726** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 18:54:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060101763
Código de Verificación	1060101763240225185437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242095968

PIB
21:53:51

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OLIVER CAMAYO CHATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060101763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:28:27 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060101763,** Apellidos y Nombres **CAMAYO CHATE JOSE OLIVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe'sx Uma Kiwe
Cefic

Con reconocimiento oficial de Estudios de Educación Básica y Media Técnica, según Resolución No. 10112 de Diciembre 2 de 2009, autorizada por la Secretaria de Educación Departamental.

Confiere a

JOSE OLIVER CAMAYO CHATE

C.C. 1060101763 DE CALDONO

El Título de

Bachiller

En Desarrollo Integral Comunitario

Por haber cursado y aprobado los estudios de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, según los planes de estudios vigentes.

Rector: Secretaria:

Dado en Caldono Cauca, a 22 de Diciembre de 2010

El grupo WejxaKiwe, la Escuela Radio Visual Vida de Colores y A´Umna Audiovisual

Certifican que:

Oliver Camayo

Participó en el taller de "Creación de Contenidos Audiovisuales" y la realización del cortometraje "El Ojo de Agua", que se llevó a cabo en el resguardo de pueblo nuevo, municipio de Caldono, territorio de Sa´th Tama Kiwe.

wejiakiwe

VIDA DE COLOR-ES

19 de septiembre de 201

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1129

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSÉ OLIVER CAMAYO CHATE
IDENTIFICACIÓN #:1.060.101.763 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL 05 DE ABRIL DE 2023 A 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C' HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 1.060.107.427** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente de la vereda, PORVENIR VILACHI está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT, Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (03) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

NE´JWE´SX

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.298.681
Gobernador

ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A **FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.107.427** expedida en **CALDONO-CAUCA,** quien es comunera del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como **DINAMIZADORA EN "PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACIÓN DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los cero seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902681933

(415)7707212489984(8020) 000001490268193 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 7 4 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 7 4 2 7	2 0 1 4 0 8 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	HURTADO	FLOR	YAMILETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
RESGUARDO DE PUEBLO NUEVO

42. Correo electrónico cxayuceikh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 9 7 1 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 3 0 3 1 4	8 5 6 0	2 0 2 3 0 3 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 12 : 17: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO HURTADO FLOR YAMILETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2024 03:38:44PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Campo	Hurtado	Flor Yamileth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [x] C.E. [] PAS [] No. 1060107427	F [x] M []	COL. [x] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Salth Tama Kiwe	Pueblo Nuevo	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 21 MES 07 AÑO 1996

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Pueblo Nuevo

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Pueblo Nuevo

TELÉFONO 3127697156 EMAIL exayuceikh@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: T.C Agropecuario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2013
										x	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C.	5	x		Atención a la primera infancia.	11	2020	
TL		x		Tecnologías de la información	11	2020	
UN	7		x	Lc. Pedagogías Comunitarias			

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			x			x			x

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizada Cultural	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA: P.E.B.I	TEL: 8240343	CORREO: cric@criccolombia-org	
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8meses 10dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

- INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 27 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:26:29 PM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1060107427**
Apellidos y Nombres: **CAMPO HURTADO FLOR YAMILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 12:43:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060107427 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86042487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de febrero de 2024, a las 16:20:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060107427
Código de Verificación	1060107427240206162025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240870108

PIB
16:25:52

Bogotá DC, 06 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060107427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:29:05 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060107427,** Apellidos y Nombres **CAMPO HURTADO FLOR YAMILETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO

KWE´SX UMA KIWE

Territorio ancestral del Pueblo Nasa Sat Tama Kiwe Caldono

Resolución No. 009 de febrero 2.007

INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO UMA

Sede educativa

CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CARMEN

Confiere a:

Campo Hurtado Flor Yamith

Identificada con TI Nº 96072122574 de Caldono

Habiendo cursado y aprobado durante el periodo 2007 el GRADO 5° de la BASICA PRIMARIA según las áreas del conocimiento establecidas en el Plan de Estudios del PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO –PEC– decreto 1860 de 1994 MEN.

Resguardo Indígena de Caldono Diciembre de 2007

DIEGO HUMBERTO CHOCUE
Rector INFIKUK

JOSE EVELIO HURTADO PITO
Docente de Grado

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO
KWE SX UMA KIWE
Resolución 0169 de Febrero 06 de 2.007
CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA
CERTIFICA A

CAMPO HURTADO FLOR YAMILETH

T.I. 96072122574

EL CERTIFICADO DE
BACHILLER BASICO

Por haber cursado y aprobado el ciclo correspondiente
Al nivel de educación básica secundaria, según planes de estudios vigentes.

Rector
PAULINO CAYAPU CHOCUE

Coordinador
JOSE MANUEL CHOCUE G.
CENTRO DOCENTE U. MIXTO
MADRE LAURA
SEDE PRINCIPAL DE INTIKUK
CALDONO – CAUCA

Secretaria
MARIA ANGELA PUYO CAMPO

Dado en Caldono (C) a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2011

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe'sx Uma Kiwe

SEDE: INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE
DE GRANADILLO
CALDONO—CAUCA

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución 9114 del 27 de noviembre de 2008

Confiere A:

FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO

Identificado (a) con T.I. Nº 960721-22574 de Caldono Cauca

El titulo de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria media técnita, según los planes de estudio vigente.

Dado en Granadillo, Caldono, a los 06 días de diciembre de 2.013

Anotado Al Folio Nº 34

Libro Registro Nº 01

Lady Nayid campo
Lady Nayid campo
Rectora

José Domingo Menza Casso
Coordinador

Betty Dayana Hurtado
Bety Dayana Hurtado
Secretaria

No. 043

INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE

INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO

CALDONO- CAUCA

ACTA DE GRADO

En la rectoría de la institución educativa NASA WE'SX KIWE DE GRANADILLO Caldono Cauca, a los 06 días del mes de diciembre del dos mil trece (2013), se reunieron los suscritos rectora y coordinador, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once.

Institución, autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según resolución 9114 de noviembre 27 de 2008 para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIAS.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica Secundaria y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de.

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD AGROPECUARIAS

Al graduando cuyos apellidos, nombres y documentos de identidad se relaciona a continuación:

FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO
T.I. No. 960721-22574 de Caldono Cauca

Es fiel copia del acta general de graduación No 05 del 06 de diciembre de 2013, que consta de quince (15) estudiantes que comienza con el nombre de CAMPO CALAMBAS ELSA YANIRA y se cierra con el nombre de VELASCO CALAMBAS ESTEINER.

Firmada y sellada por LADY NAYID CAMPO MENZA, JOSÉ DOMINGO MENZA CASSO Rectora, Coordinador y BETY DAYANA HURTADO Secretaria.

Dado en Granadillo Caldono Cauca a los 06 días del mes de diciembre de 2013.

Lady Nayid Campo M

LADY NAYID CAMPO MENZA
Rectora

JOSÉ DOMINGO MENZA CASSO
Coordinador

Betty Dayana Hurtado

BETY DAYANA HURTADO
Secretaria

República de Colombia

Y en su nombre
El

INSTITUTO TÉCNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL "INTENAL"

Caldono-Cauca

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 4173-07-2007 y Registro de Programa No. 04962-05-2017 expedido por la secretaria de Educación del Departamento del Cauca

Teniendo en cuenta que

Flor Yamileth Campo Hurtado

C.C. 1060107427 de Caldono

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, con una intensidad horaria de 1.500 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 1075 de Mayo del 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:

Técnico Laboral por Competencias En Atención Integral a la Primera Infancia

Dado en Caldono- Cauca, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2020.

INSTITUTO TÉCNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Rector

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector (e)

INSTITUTO TÉCNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Secretaria

LIZETH VANESSA RAMIREZ M.
Secretaria General (e)

Libro: 1 Folio: 8 Certificado: 183

República de Colombia

Instituto Técnico de Excelencia Profesional

"Intenal"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.4173-07-2007 y Registro de Programas No. No.04962-05-2017, expedido por la Secretaria de Educación Departamental del Cauca.

Acta Individual de Grado

En Caldono - Cauca, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2020, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para Certificar los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el Programa ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA*** *de esta Institución con una duración de 1.500 horas, el señor Rector confiere a:*

Campo Hurtado Flor Yamileth

C.C.1060107427 de Caldono

El certificado de Aptitud Ocupacional en la modalidad de ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA*** *según el decreto 1075 Mayo del 2015, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No.* ***06*** *que consta de cuarenta y cinco (45) graduandos que comienzan con el nombre de* ***CALAMBAS VELASCO JHON EDER*** *y termina con el nombre de* ***YATACUE EPE MAYERLY.***

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminado y para constancia se firma en Caldono – Cauca, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2020.

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Rector

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C 16.752.641 de Cali
Rector (e)

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Secretaria

LIZETH VANESSA RAMIREZ M.
C.C 1.117.513.713 de Florencia
Secretaria General (e)

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

República de Colombia

Secretaria de Educación Departamental del Cauca

Instituto Técnico de Excelencia Profesional

"Intenal"

Con Licencia de Funcionamiento No. 4173 de Julio del 2007

CERTIFICA QUE:

Flor Yamileth Campo Hurtado

C.C. 1060107427 de Caldono

Participó en el Seminario denominado **"TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION "** que se llevó a cabo en Caldono . Cauca durante los días 19 Y 26 de Septiembre 2020, con una intensidad de 20 horas Teórico-Práctica.

INSTITUTO TECNICO INTENAL Rector PROFESIONAL EXCELENCIA

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector (e)

INSTITUTO TECNICO INTENAL Secretaría PROFESION EXCELENCIA

LIZETH VANESSA RAMIREZ MADRIGAL
Secretaria General (e)

Dado en Caldono – Cauca, a los 28 días del mes de Noviembre del 2020

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1129

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: FLOR YAMILETH CAMPO HURTADO
IDENTIFICACIÓN #:1.060.107.427 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL 05 DE ABRIL DE 2023 A 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los quince (15) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **LORENZA PIAMBA PUNI,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 25.348.431** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente de la vereda, PORVENIR VILACHI está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como DINAMIZADOR EN "PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACION DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT, Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (03) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

USWA´L CXHAB
NE´JWE´SX

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A **LORENZA PIAMBA PUNI,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.348.431** expedida en **CALDONO-CAUCA,** quien es comunera del Resguardo Indígena de Uswal Cxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como **DINAMIZADORA EN "PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL PARA EL CUIDADO Y MADURACIÓN DE LAS SEMILLAS NASA UUS FXIWAS UJA´KA".**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los cero seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.348.431**

PIAMBA PUNI

APELLIDOS

LORENZA

NOMBRES

Lorenza Piamba Puni

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1965**

CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-1985 CALDONO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1101600-00178144-F-0025348431-20090915 0016064875A 1 29094262

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979476901

(415)7707212489984(8020) 000001497947690 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 3 4 8 4 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25348431	1 9 8 5 0 6 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PIAMBA	PUNI	LORENZA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal: VDA LAS VUELTAS

42. Correo electrónico: luzmeryc33@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 3 4 1 6 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código: 0 1 2 3 / 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 1 2 1 4	48. Código: 8 5 5 3 / 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 1 0 2 1 5	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 02 - 07 / 09 : 20: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Lorenza Piamba

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEGURA RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA

985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Piamba	Puni	Lorenzo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25348431	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Salth Tama Kiwe	Uswal Cxahb.	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 26 MES 12 AÑO 1965
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vereda el Porvenir Vilachi
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Uswal Cxahb.
TELÉFONO 3136341645 EMAIL Lizmeryc33@gmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 06 AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C	I. S.	x		Tecnico en sistema de	12	2008	
				Información			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X			X			X

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indina del cauca - CRIC		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO:	Dinamizador Cultural	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	P.E.B.I	TEL: 8240343.	CORREO: cric@criccolombia.org.
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 15 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO	8meses 10días.

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 17 MES 012 AÑO 7/01/14
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Lorenza Piamba
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:49 PM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25348431**

Apellidos y Nombres: **PIAMBA PUNI LORENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 12:05:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25348431 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86038928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 13:09:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25348431
Código de Verificación	25348431240226130923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242194325

PIB
13:30:54

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENZA PIAMBA PUNI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25348431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:29:49 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25348431,** Apellidos y Nombres **PIAMBA PUNI LORENZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Republica de Colombia

Y en su nombre
El

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL

Caloto- Cauca

Institución de Educación Formal para Adultos
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con reconocimiento oficial de estudios según resolución 2481-06-2007 y 2123-12-2006 expedida por la Secretaria de Educación Departamental del Cauca.

Otorga el titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

A:

PIAMBA PUNI LORENZA

CC. No. 25.348.431 Caldono- Cauca

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa de Educación Media según los planes y programas Vigentes establecidos en el decreto 3011 de 1997 y la ley general de Educación de 1994.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Caloto Cauca a los treinta (30) dias de mes de junio de dos mil siete (2007)

Esp. LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Rector

LUZ ANGELA RUIZ CICERY
Secretaria

Anotado al folio 4 del libro de registro de diploma Numero 001

Republica de Colombia

Y en su nombre
El

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL

Caloto - Cauca

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado según Resolución 3487 de Junio de 2007 expedida por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Teniendo en cuenta que:

LORENZA PIAMBA PUNI

C.C. Nº 25.348.431 de Caldono- Cauca

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de Sistemas de Información, con una intensidad horaria de 1.000 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 2888 del 2007, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el **Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:**

TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION

Dado en la ciudad de Caloto, Cauca a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil ocho (2008)

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Rector

Esp. LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Rector

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL Secretaria

MARTHA INES CASTRO P.
Secretaria General

Anotado al folio 14 del libro de registro de diploma numero 01

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL

Aprobado según Resolución 3487 de Junio de 2007 expedida por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Caloto, a los Veinte (20) días del mes de diciembre del año 2008, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para graduar los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el PROGRAMA DE TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION de esta Institución con una duración de 1.000 horas, el señor rector confiere a:

PIAMBA PUNI LORENZA

C.C.. N° 25.348.431 Caldono

*El certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION, según el decreto 2888 del 31 de Julio del 2007, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original que consta de veintitrés (23) graduandos que comienzan con el nombre de **ANGULO GOMEZ JESUS MARIA** y termina con el nombre de **TENORIO GUAZAQUILLO HECTOR***

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminado y para constancia se firma en Caloto Cauca a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2008.

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA INTENAL Rector PROFESIONAL

Esp. LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Rector

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA INTENAL PROFESIONAL

MARLENES CASTRO P.
Secretaria General

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1128

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: LORENZA PIAMBA PUNI
IDENTIFICACIÓN #:25.348.431 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL 5 DE ABRIL DE 2023 A 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

NASA -JUAN TAMA

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

AVALA:

Al comunero **BARTOLOME QUIGUANAS CUSCUE,** identificado con **C.C Nº 4.687.493** expedido en el Municipio de Inzá Cauca. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrado legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, él y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Se Avala, al interesado para laborar como **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL,** local con el CRIC 1811.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
C 25453298

KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
cc-1002937267

PAOLA CAMPO RIVERA
Tesoreras

MARCELINO DICUE
Fiscal
C.C. 7081222779

CARLOS QUIGUANAS
Alcalde comunidad de Yaquivá
1002937020

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: BARTOLOME QUIGUANAS CUSCUE, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 4.687.493 expedida en Inzá-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL-CULTURAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4.687.493
NUMERO

QUIGUANAS CUSCUE
APELLIDOS

BARTOLOME
NOMBRES

FIRMA





25-JUN-1973
FECHA DE NACIMIENTO

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1991 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1103100-36125971-M-0004687493-20041029 02557 04303H 04 157192420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989002924

(415)7707212489984(8020) 000001498900292 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 8 7 4 9 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 8 7 4 9 3	1 9 9 1 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIGUANAS	CUSCUE	BARTOLOME	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA RESGUARDO INDIGENA DE YAQUIVA

42. Correo electrónico bartolomequiguanas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 3 1 6 0 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 0 6	0 1 2 8	2 0 2 0 0 1 2 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 16 : 11: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIGUANAS CUSCUE BARTOLOME

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Quiguanas	Cuscue	Bartolome

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 4.687493	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Yaquiva	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 25 MES 06 AÑO 1973	Resguardo Indigena Yaquiva
PAIS Colombia	PAIS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Inza TERRITORIO Yaquiva
MUNICIPIO Inza	TELÉFONO 3215316071 EMAIL bartolomequiguanas@gmail.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
X	X	X	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ___

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*

***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe			X	X			X		
Español		X			X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yaquiva		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza		PAIS: Colombia
CARGO: Tnẽ'jwala	SISTEMA: SISPI	ÁREA: Salud	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 06 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 5 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		5

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 28 MES 05 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____ NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:32:57 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4687493**
Apellidos y Nombres: **QUIGUANAS CUSCUE BARTOLOME**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 01:32:31 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **4687493**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87366618** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 15:57:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4687493
Código de Verificación	4687493240307155759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243000164

PIB
16:01:06

Bogotá DC, 07 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BARTOLOME QUIGUANAS CUSCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4687493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:30:31 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4687493,** Apellidos y Nombres **QUIGUANAS CUSCUE BARTOLOME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

CERTIFICA:

Que el comunero **BARTOLOME QUIGUANAS CUSCUE,** identificado con **C.C N.° 4.687.493** expedido en el Municipio de Inzá Cauca. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrado legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, él y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres teniendo en cuenta que es THE´J WALA y apoya a las comunidades del Resguardo.

Se emite, a favor del interesado que ha estado apoyando desde hace 2 años al grupo Dxi´j Phadenas como sabedor ancestral.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
C 25453298

Karen Morales
KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
CC. 1002937267.

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

MUNICIPIO DE INZA --TIERRADENTRO DEPARTAMENTO DEL CAUCA COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE YAQUIVA
E.P. No. 150 DE 1897
NIT 817005149-5

El cabildo Indígena de Yaquivá en uso de sus facultades conferidas por la Asamblea General de comuneros (Nasa Wala) enmarcadas en el derecho Mayor ley 89 de 1890 y la constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 246, 330 y demás normas internacionales y otras disposiciones legales vigentes para los pueblos indígenas.

AVALA:

A la comunera **ESTHER MABEL JORGE GUETUCUE,** identificada con **C.C Nº 1.061.220.748** expedido en el Municipio de Inzá Cauca. Es Indígena perteneciente al pueblo **NASA** y se encuentra registrada legalmente dentro del listado censal de este resguardo. Además, ella y su familia participan de las actividades programadas por el cabildo de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Se Avala, a la interesada para laborar como **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL,** local en el CRIC 1811.

En constancia firman las autoridades del Resguardo Indígena de **YAQUIVÁ** a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MYRIAM PAJA RIVERA
Gobernadora del Resguardo de Yaquivá
C 25453298

KAREN PILLIMUE MORALES
Secretaria General
CC. 1002937267.

BARTOLOME QUIGUANAS
Capitán Mayor
4GE71193

MARCELINO DICUE
Fiscal
C.C. 1061222771

CARLOS EDUARDO QUIGUANAS
Alcalde comunidad de Yaquivá
1002937020.

Oficina principal vereda de Yaquivá casa del cabildo
Oficina subsede: Edificio Institución Educativa Jiisa Fxiw
Email: resguardoindigenayaquiva90@gmail.com
Gobernadora Luz Myriam Paja Rivera
Cel. 313 794 79 79

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: ESTHER MABEL JORGE GUETOCUE, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° 1.061.220.748 expedida en Inzá-Cauca. Para que desempeñe en el cargo como DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACION CULTURAL-CULTURAL en el marco del 1811.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los (28) días del mes de febrero del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación SEIP

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.061.220.748**

JORGE GUETUCUE

APELLIDOS

ESTHER MABEL

NOMBRES

Esther mabel Jorge

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1988**

INZA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-2007 INZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01267478-F-1061220748-20211120 0076597852A 1 8503296974